RESOLUCION I.M. Nº 337/2023

POR LA CUAL EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, APRUEBA LA ESPECIFICACION TECNICA, COMPUTO METRICO Y PLANOS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE COLECTIVO Y LOMADAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

VISTO: El proyecto de Construcción de Parada de Colectivo y Lomadas, presentado por el Ing. Raúl Gírala Ayala, Proyectista de Obras de la Municipalidad de Nueva Esperanza, para el estudio y aprobación;

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal debe dar estricto cumplimiento a la disposición legal Ley 2051/03 el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 235.

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar, la especificación técnica, cómputo métrico y plano referente a la Construcción de Parada de Colectivo y Lomadas, para dar inicio al llamado ante la Dirección de Contrataciones Públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Art. 2º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal